

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

827. ORDEN Nº 2712, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2026, RELATIVA A CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EL PROGRAMA FEDER MELILLA 2021-2027 EN EL OBJETIVO POLÍTICO 2 “UNA EUROPA MÁS VERDE”, PRIORIDAD 2.A “TRANSICIÓN VERDE”, OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1 “EFICIENCIA ENERGÉTICA”.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



CIUDAD AUTÓNOMA
DE MELILLA

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 13/07/2026, registrada al número 2026002712, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

La Convocatoria de Expresiones de Interés (EdI) constituye el inicio del procedimiento de evaluación, selección y aprobación de operaciones establecido en la Descripción de Funciones y Procedimientos del Programa FEDER MELILLA 2021-2027, como una de las metodologías de selección de operaciones la "selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios".

La Decisión de Ejecución C (2022) 8900 de la Comisión, aprobó el [Programa FEDER de Melilla para el período 2021-2027](#), en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento para la Ciudad de Melilla en España. Este Programa fue posteriormente aprobado por la Asamblea de la Ciudad de Melilla en fecha 06/02/2023.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25737/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EL PROGRAMA FEDER MELILLA 2021-2027 en el Objetivo Político 2 “Una Europa más verde”, Prioridad 2.A “Transición verde”, Objetivo Específico 2.1 “Eficiencia Energética”.

INTRODUCCIÓN

La Convocatoria de Expresiones de Interés (EdI) constituye el inicio del procedimiento de evaluación, selección y aprobación de operaciones establecido en la Descripción de Funciones y Procedimientos del Programa FEDER MELILLA 2021-2027, como una de las metodologías de selección de operaciones la "selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios".

La Decisión de Ejecución C (2022) 8900 de la Comisión, aprobó el [Programa FEDER de Melilla para el período 2021-2027](#), en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento para la Ciudad de Melilla en España. Este Programa fue posteriormente aprobado por la Asamblea de la Ciudad de Melilla en fecha 06/02/2023.

Así mismo, el Comité de Seguimiento del Programa FEDER Melilla ha aprobado, con fecha 16/10/2025, el procedimiento escrito instrumentado por la Autoridad de Gestión del Programa para la aprobación de las siguientes propuestas elevadas por el Organismo Intermedio:

- Modificación del Programa FEDER de Melilla 2021-2027.
- Modificación de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones.

Estas modificaciones citadas del Programa han implicado cambios en el OE 2.1 “Eficiencia Energética”, que establece lo siguiente:

“Los tipos de acciones que se ejecutarán en desarrollo de estos proyectos consisten en:

-Inversiones para la mejora de la eficiencia energética de edificios públicos. Estos tipos de acciones se describen a continuación: -Acciones en edificios públicos en general: adopción de medidas de mejora de la envolvente térmica y renovación de los sistemas de climatización del Palacio de la Asamblea y de otros edificios públicos, a fin de reducir el consumo de energía y mejorar la eficiencia de los mismos.

Las inversiones propuestas no incluyen medidas de eficiencia energética en centros de cuidados de larga duración, que quedan fuera del ámbito competencial de la CAM.